



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

"1.983/2.023 – 40 Años de Democracia"

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 29 MAY 2023

VISTO el Expte. n° 419-023, por el cual la Señora Estela del Valle CAMPERO, DNI n° 17.269.759, agente Categoría 04 del Agrupamiento Administrativo del Rectorado, declara que opta por continuar prestando servicios hasta los 65 años de edad, conforme lo establecido por el artículo 19° de la Ley n° 24.241 (fs.1); y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Personal informa a fs. 2 que la Señora Estela del Valle CAMPERO, Legajo n° 24.149, cuenta a la fecha con 60 años de edad (fecha de nacimiento 09-03-1.963);

Que el artículo 19° de la Ley n° 24.241 otorga a la mujer la opción de continuar con su actividad laboral hasta los 65 años;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Tomar conocimiento de la opción formulada por la Señora Estela del Valle CAMPERO, DNI n° 17.269.759, agente Categoría 04 del Agrupamiento Administrativo del Rectorado, para continuar en servicio hasta los sesenta y cinco (65) años, conforme lo previsto por el artículo 19° de la Ley n° 24.241.-

ARTICULO 2°.- Hágase saber, notifíquese y comuníquese a las Direcciones Generales de Personal, Haberes y Presupuesto. Cumplido, archívese.-

RESOLUCION N° 0744 2023
mnh

C.P.N. FEDERICO D. JUÁREZ
SECRETARIO
SECRETARÍA ECONÓMICO ADMINISTRATIVA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

ING. SERGIO JOSE PAGANI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

SOLEDAD ARRIETA
MESA DE ENTRADAS
DIRECC. GRAL. DE DESPACHO
RECTORADO - U.N.T.